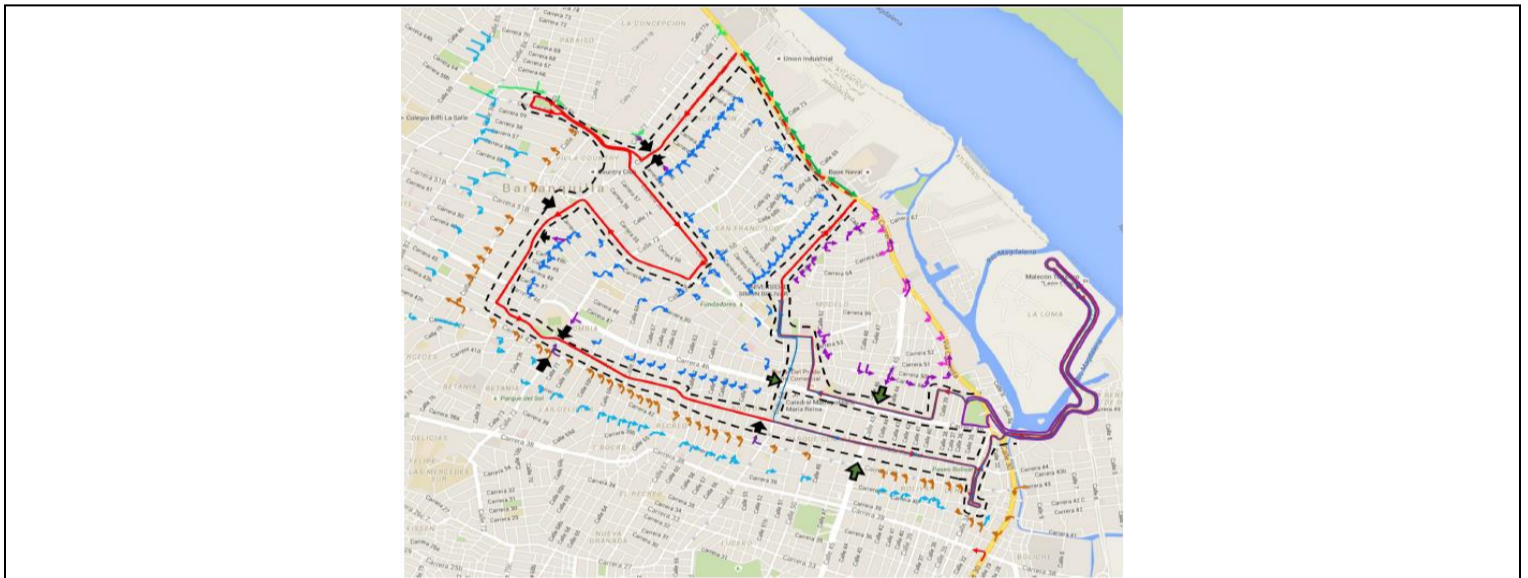


CIRCULAR N°	0063 - 16	OBJETO: La modificación se debe a un desvío temporal debido a la carrera atlética para incentivar el deporte en la ciudad denominada "Media Maratón Barranquilla", organizada por la Universidad de la Costa.
DIRECCION DE DESVIO:	Cierre de la Avenida del Río, Vía 40 entre la Carreras 46 y 50; Carrera 50 entre Vía 40 y Calle 40; Calle 40 entre Carreras 50 y 46; Carrera 46 entre Calles 40 y 53; Calle 53 entre Carreras 46 y 54; Carrera 54 entre Calles 53 y 58; Calle 58 entre Carrera 54 y Vía 40; Vía 40 entre Calles 58 y 76; Calle 76 entre Vía 40 y Carrera 60; Carrera 60 entre Calles 76 y 81; Calle 81 entre Carreras 60 y 59B; Carrera 59B Empalmado con la Carrera 58 entre Calles 81 y 68; Calle 68 entre Carreras 58 y 54; Carrera 54 entre Calles 68 y 76; Calle 76 entre carreras 54 y 44; Carrera 44 entre Calles 76 y Paseo Bolívar, éste entre Carreras 41 y 46 hasta empalmar al Corredor Portuario y Avenida del Río.	
FECHA INICIO DESVÍO	ABRIL 10 DE 2016	
TIPO DE DESVÍO	TEMPORAL	
TIPO DE AFECTACIÓN	La modificación se otorga como desvío temporal debido a la Carrera Atlética Media Maratón Barranquilla, el día 10 de abril de 2016, entre las 6:00 y las 9:00 am.	

MANEJO DE TRANSPORTE GENERAL EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN



El Área Metropolitana de Barranquilla, a través de la Sub -Dirección Técnica de Transporte, comunica a las empresas de transporte público colectivo, que el día abril 10 de 2016 a partir de las 6:00 am hasta las 9:00 am se realizará la Media Maratón Barranquilla. Para ello se establece el siguiente plan de desvíos:

- Desde la localidad Riomar hacia la vía 40 y para llegar al Barrio Abajo y Montecristo, tomar la Carrera 64 hacia el oeste hasta convertirse en la Carrera 60, luego por la Calle 77 en dirección norte hasta la Vía 40 en sentido oeste y a partir de la Carrera 67B podrá ingresar al barrio Montecristo o Barrio Abajo.
- Desde los Barrios Montecristo y Barrio Abajo hacia el sector de las Flores o localidad Riomar deberán tomar la Vía 40 por la Calle 65 ó Carrera 67B, en dirección norte y para ingresar a la ciudad girar a la izquierda por la Calle 85.
- Desde la localidad Riomar hasta el centro y el mercado de la ciudad deberán tomar la calle 85, calle 82 o calle 80 en dirección sur hasta la carrera 42F hacia el oeste por esta hasta la calle 75 hacia el sur, por esta hasta la carrera 41D hacia el oeste hasta convertirse en la carrera 41C y girar a la derecha en la calle 73 en dirección sur hasta la carrera 41 donde podrá girar a la izquierda en dirección oeste hasta la calle 37, donde podrá tomar hasta en dirección sur hasta la carrera 40 y luego por esta en dirección oeste hasta la calle 32.
- Desde el centro de la ciudad hasta la localidad de Riomar deberán tomar la calle 30, luego la carrera 40 en dirección norte hasta la calle 35 donde deberá girar a la derecha en dirección norte hasta la carrera 43.

En aras de mejorar la movilidad de la zona de intervención, se establece utilizar el plan de desvío autorizado anteriormente, y suprimir todo recorrido diferente a los lineamientos propuestos.
Para una mayor comprensión de lo anteriormente expuesto (ver plano adjunto).

LUIS PULIDO PULIDO Sub-Director Técnico Transporte AMB	Fecha Aprobación: 7 de Abril de 2016 Para mayor información puede dirigirse a la página Web www.ambq.gov.co , o en los teléfonos 3-67-14-00
---	---